CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CIES-001-2026

OBJETO: 41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Pliegos del proceso de selección

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO
CENTRO FERRETERO MAFER S A S	830129423	9/04/2026 8:52	$ -	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	900352345	9/04/2026 8:48	$ -	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DEICY BRAVO JOJOA	59706955	9/04/2026 8:29	$ -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	901341884	8/04/2026 23:15	$ -	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
FERREHORIZONTE NEIVA SAS	901252254	8/04/2026 21:51	$ -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
LOGISTICA FERRETERA SAS	900236553	8/04/2026 21:47	$ -	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
BRAND CENTER	830109420	8/04/2026 18:29	$ -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Neiva, 23 de abril de 2026

VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

Noris Ticora Garzón
Técnico G02, Área Requiriente.

Liseth Viviana Rojas Álvarez
Contratista, Área Requiriente

Nicolas Méndez Palacios
Contratista, Área Requiriente.

Wilmar Darío Hernández Titimbo
Contratista, Área Requiriente.

Yuly Andrea Medina Duque
Contratista, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Johanna Milena Home Naranjo
Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energética.

Luis Fernando Ortiz Martínez
Contratista, Área Requiriente

Carlos Ricardo Segura Trujillo
Contratista, Área Requiriente

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Dayan Javier Chavarro Quevedo
Contratista, Abogado Gestión Contractual.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Luz Stella Ortiz Paladines
Contratista, Gestión Contable.

Sandra Milena BeltránSerrano
Técnico G02, Gestión Financiera.

OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta que, vencido el término de tres (3) días hábiles (hasta el 20 de abril de 2026 a las 6:00 p. m.), conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se presentaron subsanaciones al informe de evaluación inicial del proceso, las cuales fueron tenidas en cuenta en el presente informe; el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto habilitar las ofertas presentadas por los oferentes **FERREHORIZONTE NEIVA SAS ientificado con NIT. 901252254, DEICY BRAVO JOJOA identificada con CC.59706955 y BRAND CENTER identificado con NIT.830109420** , toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos exigidos en los pliegos electronicos del proceso SASI-HIL-CIES-001-2026.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA REGIONAL HUILA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CIES-001-2026
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE 01	CENTRO FERRETERO MAFER S A S	
DATOS FINANCIEROS RUP		
INTEGRANTES	CENTRO FERRETERO MAFER S A S	
PARTICIPACIÓN	100%	
NIT:	830.129.423	
Cámara de Comercio	BOGOTA	
Fecha RUP	25 DE MARZO DE 2026	
Folios RUP	160	
Fecha inscripción y/o actualización RUP	25/04/2025	
Fecha corte info financ RUP	31/12/2024	
Activo total		
Pasivo total		
Activo corriente		
Pasivo corriente		
Utilidad Operacional		
Gastos Financieros Intereses		
Patrimonio expresado en $		
Liquidez		
Endeudamiento		
Razon Cobertura de Intereses		
Capital de Trabajo		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad Sobre Patrimonio		
Rentabilidad Sobre Activos		

EVALUACIÓN FINANCIERA PARCIAL

5.2.3 De carácter financiero

PROPONENTES	CENTRO FERRETERO MAFER S A S	RESULTADO
Certificado de inscripción clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes – (RUP).	NO CUMPLE	
5.2.3.1 FORMATO No. 08 - Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	N/A	

5.2.3.1 Indicadores financieros

PROPONENTES	CENTRO FERRETERO MAFER S A S INDICADOR	RESULTADO
1. Liquidez: Mayor o igual a 2,3		
2. Endeudamiento: Menor o igual a 60%		
3. Razón Cobertura de Intereses: Mayor o igual a uno punto cinco (1,5) o un valor de cero (0) indefinido o indeterminado		
4. Capital de Trabajo ≥ 50% del presupuesto asignado		

5.2.3.1 Indicadores financieros

1. Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0,14		
2. Rentabilidad sobre el Activo: Mayor o igual a 0,07		

RESULTADO FINAL: NO CUMPLE

OBSERVACIONES GENERALES

El proponente dentro del plazo establecido no subsanó lo referente al RUP.

Elaboro: SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO
Evaluador Financiero Designado

Elaboro: LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Evaluador Financiero Designado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA REGIONAL HUILA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CIES-001-2026
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE 02	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	
DATOS FINANCIEROS RUP		
INTEGRANTES	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	
PARTICIPACIÓN	100%	
NIT:	900352345	
Cámara de Comercio	MEDELLIN	
Fecha tramite RUP	7/04/2026	
Folios RUP en tramite de renovación		
Fecha trámite de renovación RUP 2026 Fecha última renovación RUP vigente	7/04/2026 28/04/2025	
Fecha corte info financ - RUP vigente 2024	31/12/2024	
Activo total	$ 1.819.774.948,00	
Pasivo total	$ 313.403.295,00	
Activo corriente	$ 1.755.397.903,00	
Pasivo corriente	$ 219.187.882,00	
Utilidad Operacional	$ 474.877.356,00	
Gastos Financieros Intereses	$ -	
Patrimonio expresado en $	$ 1.506.371.653,00	
Liquidez	8,01	
Endeudamiento	17,22%	
Razon Cobertura de Intereses	INDETERMINADO	
Capital de Trabajo	1.536.210.021,00	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad Sobre Patrimonio	0,32	
Rentabilidad Sobre Activos	0,26	

5.2.3 De carácter financiero

PROPONENTES	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	RESULTADO
Certificado de inscripción clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes – (RUP).	Teniendo en cuenta el **Concepto C-353** de Colombia Compra Eficiente, la entidad realiza la presente evaluación con la informacion financiera del año 2024, el cual se encuentra vigente, toda vez que el proponente presentó la información para la renovación del RUP para el año 2026, dentro del término legal y antes de la fecha de cierre del proceso.	
5.2.3.1 FORMATO No. 08 - Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	N/A	

5.2.3.1 Indicadores financieros

PROPONENTES	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS INDICADOR	RESULTADO
1. Liquidez: Mayor o igual a 2,3	8,01	CUMPLE
2. Endeudamiento: Menor o igual a 60%	17,22%	CUMPLE
3. Razón Cobertura de Intereses: Mayor o igual a uno punto cinco (1,5) o un valor de cero (0) indefinido o indeterminado	INDETERMINADO	CUMPLE
4. Capital de Trabajo ≥ 50% del presupuesto asignado	1.536.210.021,00	CUMPLE

5.2.3.1 Indicadores financieros

1. Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0,14	0,32	CUMPLE
2. Rentabilidad sobre el Activo: Mayor o igual a 0,07	0,26	CUMPLE

RESULTADO FINAL: CUMPLE

OBSERVACIONES GENERALES

SUBSANACION: Teniendo en cuenta que la entidad evidenció que el proponente adelantó el trámite de renovación para la vigencia 2026 y el Concepto C-353 de Colombia Compra Eficiente, el comité realiza la presente evaluación con la informacion financiera del año 2024, el cual se encuentra vigente, toda vez que el proponente presentó la información para la renovación del RUP para el año 2026, dentro del término legal y antes de la fecha de cierre del proceso. **Resultado: Cumple**

Elaboro: SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO
Evaluador Financiero Designado

Elaboro: LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Evaluador Financiero Designado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA REGIONAL HUILA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CIES-001-2026
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE 03	DEICY BRAVO JOJOA	
DATOS FINANCIEROS RUP		
INTEGRANTES	DEICY BRAVO JOJOA	
PARTICIPACIÓN	100%	
NIT:	59.706.955	
Cámara de Comercio	CAUCA	
Fecha RUP	13/04/2026	
Folios RUP	14190	
Fecha inscripción y/o actualización RUP	24/03/2026	
Fecha corte info financ RUP	31/12/2025	
Activo total	$ 11.559.737.965,00	
Pasivo total	$ 1.338.617.155,00	
Activo corriente	$ 8.419.458.210,00	
Pasivo corriente	$ 16.615.370,00	
Utilidad Operacional	$ 3.911.227.473,00	
Gastos Financieros Intereses	$ 5.129.499,00	
Patrimonio expresado en $	$ 10.221.120.810,00	
Liquidez	506,73	
Endeudamiento	11,58%	
Razon Cobertura de Intereses	762,5	
Capital de Trabajo	8.402.842.840,00	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad Sobre Patrimonio	0,38	
Rentabilidad Sobre Activos	0,34	

EVALUACIÓN FINANCIERA PARCIAL

5.2.3 De carácter financiero

PROPONENTES	DEICY BRAVO JOJOA	RESULTADO
Certificado de inscripción clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes – (RUP).	CUMPLE	
5.2.3.1 FORMATO No. 08 - Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	N/A	

5.2.3.1 Indicadores financieros

PROPONENTES	DEICY BRAVO JOJOA INDICADOR	RESULTADO
1. Liquidez: Mayor o igual a 2,3	506,73	CUMPLE
2. Endeudamiento: Menor o igual a 60%	11,58%	CUMPLE
3. Razón Cobertura de Intereses: Mayor o igual a uno punto cinco (1,5) o un valor de cero (0) indefinido o indeterminado	762,50	CUMPLE
4. Capital de Trabajo ≥ 50% del presupuesto asignado	8.402.842.840,00	CUMPLE

5.2.3.1 Indicadores financieros

1. Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0,14	0,38	CUMPLE
2. Rentabilidad sobre el Activo: Mayor o igual a 0,07	0,34	CUMPLE

RESULTADO FINAL: CUMPLE

OBSERVACIONES GENERALES

SUBSANACION: El proponente allegó el RUP renovado para el año 2026, el cual se encuentra en firme y cumple con los indicadores de capacidad financiera (Liquidez, Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses), capital de trabajo y capacidad organizacional (Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activos), conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, estudio previo y adendas publicadas del proceso. **Resultado: Cumple**

Elaboro: SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO
Evaluador Financiero Designado

Elaboro: LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Evaluador Financiero Designado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA REGIONAL HUILA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CIES-001-2026
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE 04	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	
DATOS FINANCIEROS RUP		
INTEGRANTES	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	
PARTICIPACIÓN	100%	
NIT:	901.341.884	
Cámara de Comercio	BOGOTA	
Fecha RUP	26 DE MARZO DE 2026	
Folios RUP	419	
Fecha inscripción y/o actualización RUP	25/02/2026	
Fecha corte info financ RUP	31/12/2025	
Activo total	$ 1.875.900.000,00	
Pasivo total	$ 23.260.000,00	
Activo corriente	$ 1.025.630.000,00	
Pasivo corriente	$ 23.260.000,00	
Utilidad Operacional	$ 585.960.000,00	
Gastos Financieros Intereses	$ 5.725.000,00	
Patrimonio expresado en $	$ 1.852.640.000,00	
Liquidez	44,09	
Endeudamiento	1,24%	
Razon Cobertura de Intereses	102,4	
Capital de Trabajo	1.002.370.000,00	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad Sobre Patrimonio	0,32	
Rentabilidad Sobre Activos	0,31	

5.2.3 De carácter financiero

PROPONENTES	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	RESULTADO
Certificado de inscripción clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes – (RUP).	CUMPLE	
5.2.3.1 FORMATO No. 08 - Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	N/A	

5.2.3.1 Indicadores financieros

PROPONENTES	INTEGRA DE COLOMBIA SAS INDICADOR	RESULTADO
1. Liquidez: Mayor o igual a 2,3	44,09	CUMPLE
2. Endeudamiento: Menor o igual a 60%	1,24%	CUMPLE
3. Razón Cobertura de Intereses: Mayor o igual a uno punto cinco (1,5) o un valor de cero (0) indefinido o indeterminado	102,35	CUMPLE
4. Capital de Trabajo ≥ 50% del presupuesto asignado	1.002.370.000,00	CUMPLE

5.2.3.1 Indicadores financieros

1. Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0,14	0,32	CUMPLE
2. Rentabilidad sobre el Activo: Mayor o igual a 0,07	0,31	CUMPLE

RESULTADO FINAL: CUMPLE

OBSERVACIONES GENERALES

El proponente cumple con los indicadores de capacidad financiera (Liquidez, Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses), capital de trabajo y capacidad organizacional (Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activos), conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, estudio previo y adendas publicadas del proceso. **Resultado: Cumple**

Elaboro: SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO
Evaluador Financiero Designado

Elaboro: LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Evaluador Financiero Designado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA REGIONAL HUILA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CIES-001-2026
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE 05	FERREHORIZONTE NEIVA SAS	
DATOS FINANCIEROS RUP		
INTEGRANTES	FERREHORIZONTE NEIVA SAS	
PARTICIPACIÓN	100%	
NIT:	901.252.254	
Cámara de Comercio	HUILA	
Fecha tramite RUP	06/04/2026	
Folios RUP en tramite de renovación	492	
Fecha trámite de renovación RUP 2026 Fecha última renovación RUP vigente	6/04/2026 30/04/2025	
Fecha corte info financ - RUP vigente 2024	31/12/2024	
Activo total	$ 4.826.693.089,00	
Pasivo total	$ 481.744.884,00	
Activo corriente	$ 4.734.043.089,00	
Pasivo corriente	$ 82.700.595,00	
Utilidad Operacional	$ 626.326.205,00	
Gastos Financieros Intereses	$ 33.621.594,00	
Patrimonio expresado en $	$ 4.344.948.205,00	
Liquidez	57,24	
Endeudamiento	9,98%	
Razon Cobertura de Intereses	18,6	
Capital de Trabajo	4.651.342.494,00	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad Sobre Patrimonio	0,14	
Rentabilidad Sobre Activos	0,13	

EVALUACIÓN FINANCIERA PARCIAL

5.2.3 De carácter financiero

PROPONENTES	FERREHORIZONTE NEIVA SAS	RESULTADO
Certificado de inscripción clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes – (RUP).	Teniendo en cuenta el **Concepto C-353** de Colombia Compra Eficiente, la entidad realiza la presente evaluación con la informacion financiera del año 2024, el cual se encuentra vigente, toda vez que el proponente presentó la información para la renovación del RUP para el año 2026, dentro del término legal y antes de la fecha de cierre del proceso.	
5.2.3.1 FORMATO No. 08 - Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	N/A	

5.2.3.1 Indicadores financieros

PROPONENTES	FERREHORIZONTE NEIVA SAS INDICADOR	RESULTADO
1. Liquidez: Mayor o igual a 2,3	57,24	CUMPLE
2. Endeudamiento: Menor o igual a 60%	9,98%	CUMPLE
3. Razón Cobertura de Intereses: Mayor o igual a uno punto cinco (1,5) o un valor de cero (0) indefinido o indeterminado	18,63	CUMPLE
4. Capital de Trabajo ≥ 50% del presupuesto asignado	4.651.342.494,00	CUMPLE

5.2.3.1 Indicadores financieros

1. Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0,14	0,14	CUMPLE
2. Rentabilidad sobre el Activo: Mayor o igual a 0,07	0,13	CUMPLE

RESULTADO FINAL — **CUMPLE**

OBSERVACIONES GENERALES

SUBSANACION: Teniendo en cuenta que la entidad evidenció que el proponente adelantó el trámite de renovación para la vigencia 2026 y el Concepto C-353 de Colombia Compra Eficiente, el comité realiza la presente evaluación con la informacion financiera del año 2024, el cual se encuentra vigente, toda vez que el proponente presentó la información para la renovación del RUP para el año 2026, dentro del término legal y antes de la fecha de cierre del proceso. **Resultado: Cumple**

Elaboro: SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO
Evaluador Financiero Designado

Elaboro: LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Evaluador Financiero Designado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA REGIONAL HUILA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CIES-001-2026
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE 06	LOGISTICA FERRETERA SAS	
DATOS FINANCIEROS RUP		
INTEGRANTES	LOGISTICA FERRETERA SAS	
PARTICIPACIÓN	100%	
NIT:	900.236.553	
Cámara de Comercio	BOGOTA	
Fecha RUP	10 DE MARZO DE 2026	
Folios RUP	39	
Fecha inscripción y/o actualización RUP	15/09/2025	
Fecha corte info financ RUP	31/12/2024	
Activo total		
Pasivo total		
Activo corriente		
Pasivo corriente		
Utilidad Operacional		
Gastos Financieros Intereses		
Patrimonio expresado en $		
Liquidez		
Endeudamiento		
Razon Cobertura de Intereses		
Capital de Trabajo		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad Sobre Patrimonio		
Rentabilidad Sobre Activos		

5.2.3 De carácter financiero

PROPONENTES	LOGISTICA FERRETERA SAS	RESULTADO
Certificado de inscripción clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes – (RUP).	NO CUMPLE	
5.2.3.1 FORMATO No. 08 - Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	N/A	

5.2.3.1 Indicadores financieros

PROPONENTES	LOGISTICA FERRETERA SAS INDICADOR	RESULTADO
1. Liquidez: Mayor o igual a 2,3		
2. Endeudamiento: Menor o igual a 60%		
3. Razón Cobertura de Intereses: Mayor o igual a uno punto cinco (1,5) o un valor de cero (0) indefinido o indeterminado		
4. Capital de Trabajo ≥ 50% del presupuesto asignado		

5.2.3.1 Indicadores financieros

1. Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0,14		
2. Rentabilidad sobre el Activo: Mayor o igual a 0,07		

RESULTADO FINAL — **NO CUMPLE**

OBSERVACIONES GENERALES

Teniendo en cuenta que la fecha límite para la presentación de subsanaciones a la evaluación preliminar, correspondía al día 20 de abril de 2026 hasta las 6:00:00 PM y que el proponente allegó la información con posterioridad al vencimiento del término otorgado en el cronograma del proceso, dicha subsanación carece de validez procesal y en este sentido, no puede ser considerada por la Entidad.

Elaboro: SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO
Evaluador Financiero Designado

Elaboro: LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Evaluador Financiero Designado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA REGIONAL HUILA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CIES-001-2026
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE 07	**BRAND CENTER**	
DATOS FINANCIEROS RUP		
INTEGRANTES	**BRAND CENTER**	
PARTICIPACIÓN	**100%**	
NIT:	**830.109.420**	
Cámara de Comercio	**BOGOTA**	
Fecha tramite RUP	6 DE ABRIL DE 2026	
Folios RUP en tramite de renovación	369	
Fecha trámite de renovación RUP 2026 **Fecha última renovación RUP vigente**	06/04/2026 03/04/2025	
Fecha corte info financ - RUP vigente 2024	31/12/2024	
Activo total	$ 12.116.452.000	
Pasivo total	$ 2.377.649.000	
Activo corriente	$ 10.050.908.000	
Pasivo corriente	$ 1.361.800.000	
Utilidad Operacional	$ 1.897.065.000	
Gastos Financieros Intereses	$ 5.493.000	
Patrimonio expresado en $	$ 9.738.803.000	
Liquidez		**7,38**
Endeudamiento		**19,62%**
Razon Cobertura de Intereses		**345,4**
Capital de Trabajo		**8.689.108.000,00**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad Sobre Patrimonio		**0,19**
Rentabilidad Sobre Activos		**0,16**

5.2.3 De carácter financiero

PROPONENTES	BRAND CENTER	RESULTADO
Certificado de inscripción clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes – (RUP).	Teniendo en cuenta el **Concepto C-353** de Colombia Compra Eficiente, la entidad realiza la presente evaluación con la informacion financiera del año 2024, el cual se encuentra vigente, toda vez que el proponente presentó la información para la renovación del RUP para el año 2026, dentro del término legal y antes de la fecha de cierre del proceso.	
5.2.3.1 FORMATO No. 08 - Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	N/A	

5.2.3.1 Indicadores financieros

PROPONENTES	BRAND CENTER INDICADOR	RESULTADO
1. Liquidez: Mayor o igual a 2,3	7,38	CUMPLE
2. Endeudamiento: Menor o igual a 60%	19,62%	CUMPLE
3. Razón Cobertura de Intereses: Mayor o igual a uno punto cinco (1,5) o un valor de cero (0) indefinido o indeterminado	345,36	CUMPLE
4. Capital de Trabajo ≥ 50% del presupuesto asignado	8.689.108.000,00	CUMPLE

5.2.3.1 Indicadores financieros

1. Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0,14	0,19	CUMPLE
2. Rentabilidad sobre el Activo: Mayor o igual a 0,07	0,16	CUMPLE

RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

OBSERVACIONES GENERALES

SUBSANACION: Teniendo en cuenta que la entidad evidenció que el proponente adelantó el trámite de renovación para la vigencia 2026 y el Concepto C-353 de Colombia Compra Eficiente, el comité realiza la presente evaluación con la informacion financiera del año 2024, el cual se encuentra vigente, toda vez que el proponente presentó la información para la renovación del RUP para el año 2026, dentro del término legal y antes de la fecha de cierre del proceso. **Resultado: Cumple**

Elaboro: SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO
Evaluador Financiero Designado

Elaboro: LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Evaluador Financiero Designado

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SAS-HIL-CIES-001-2026
OBJETO: 41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	CENTRO FERRETERO MAFER S A S				EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS				DEICY BRAVO JOJOA				INTEGRA DE COLOMBIA SAS			
Identificación C.C. o Nit No.	830129423				900352345				59708935				900236553			
REQUISITO	ANEXA			OBSERVACIONES	ANEXA			OBSERVACIONES	ANEXA			OBSERVACIONES	ANEXA			OBSERVACIONES
	SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS																
5.2.2.1 Formato No. 05 – Oferta Técnica El proponente debe diligenciar el formato No. 05, "Oferta Técnica", donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. La oferta debe señalar la totalidad de las marcas y las referencias de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA.	X			El proponente no allegó las fichas técnicas de los ítems requeridos. Si bien se otorgó oportunidad de subsanación, no presentó la documentación dentro del plazo establecido. Lo anterior impide la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. **RESULTADO: NO CUMPLE.**	X			El contratista presenta formato de oferta técnica, donde incluye las marcas y referencias de los 143 ítems. **RESULTADO:CUMPLE**	X			El proponente presenta fichas Tecnicas de los Items 76 y 85. **RESULTADO:CUMPLE**	X			El contratista presenta formato de oferta técnica, donde incluye las marcas y referencias de los 143 ítems. **RESULTADO: CUMPLE**
5.2.2.2 Formato No. 06 – Experiencia Especifica del proponente La acreditación de la experiencia deberá estar debidamente registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y, adicionalmente, demostrarse mediante la presentación de los siguientes documentos: 1. Formato No. 06. – Experiencia del Proponente, debidamente diligenciado en su totalidad.	X			El contratista presenta formato de experiencia, donde presenta tres (02) contratos: 5204-2020 por un valor de$856.250.000 y cumple con registro en RUP y codigos UNSPCS. 4233000-9770-2019 $617.133.384 y cumple con registro en RUP y codigos UNSPCS. CUMPLE. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente no aportó inicialmente el formato de experiencia ni el Formato No. 06 debidamente diligenciado, por lo que se requirió subsanación. Si bien allegó documentación dentro del plazo, esta no cumple con lo exigido, impidiendo la verificación de los códigos UNSPSC. **RESULTADO: NO CUMPLE.**	X			El proponente presenta formato de experiencia, donde presenta tres (02) contratos: 353 por un valor de$478.155.902 y cumple con registro en RUP y codigos UNSPCS. 1324-2020 $535.600.000 y cumple con registro en RUP y codigos UNSPCS. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El contratista presenta formato de experiencia, donde presenta tres (03) contratos: GTAM NACION CS 019 por un valor de$69.347.000 y cumple con registro en RUP y codigos UNSPCS. 2585-2022 por un valor de $340.820.800 y cumple con registro en RUP y codigos UNSPCS. DTOR-CV-GN-038-2023 por un valor de $296.767.846 y cumple con registro en RUP y codigos UNSPCS. 6342223-2024 por un valor de $19.600.000 y cumple con registro en RUP y codigos UNSPCS. 4151.010.26.10761.2024 por un valor de $157.087.240 y cumple con registro en RUP y codigos UNSPCS **RESULTADO:CUMPLE.**
2. Certificación expedida por la entidad contratante, en la que conste la correcta ejecución del contrato.		X		El proponente no aporta certificaciones requeridas. Se otorgó la oportunidad de subsanar; sin embargo, no allegó la documentación dentro del plazo establecido. En consecuencia, la propuesta **RESULTADO: NO CUMPLE.**	X			El proponente no aportó inicialmente la documentación requerida, por lo que se solicitó subsanación. Posteriormente, allegó certificados expedidos por la entidad contratante que acreditan la correcta ejecución del contrato. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente presenta certificaciones. **RESULTADO:CUMPLE**	X			El contratista presenta certificaciones. **RESULTADO: CUMPLE**
3. Acta de recibo final, de terminación y/o de liquidación, que acredite la culminación del contrato y su recibo a satisfacción.	X			El contratista presenta acta de terminación. **CUMPLE**		X		El proponente presenta solo dos actas de liquidación de los contratos: - Policía Metropolitana del valle de Aburrá por un valor de $230.142.358, SENA complejo Tecnologico Agroindustrial, pecuario y turistico por un valor de $138.498.000. **RESULTADO: NO CUMPLE.**	X			El proponente presenta actas de liquidación. **RESULTADO: CUMPLE**			X	El proponente solo adjunta el acta de liquidación del contrato con el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, sin embargo, no se evidencia en los documentos subsanados las demas actas de liquidación de los contratos relacionados. **RESULTADO:NO CUMPLE**
4. Copia de la factura de venta o documento equivalente que respalde la relación contractual certificada.		X		El proponente no aporta la documentación requerida, especificamente la factura de venta. Se otorgó la oportunidad de subsanar; sin embargo, no presentó la información dentro del plazo establecido. **RESULTADO: NO CUMPLE.**		X		El proponente no presenta las facturas de venta del total de las experiencias relacionadas. **RESULTADO:NO CUMPLE**	X			El proponente adjunta las facturas de venta. **RESULTADO: CUMPLE**			X	El proponente solo adjunta la factura de venta del contrato con el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA sin embargo, no se evidencia en los documentos subsanados las demas facturas de los contratos relacionados. **RESULTADO: NO CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)																
5.2.2.3 Formato No. 07 - De seguridad y salud en el trabajo 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato No. 07.		X		El oferente no allega la documentación solicitada **Resultado: NO CUMPLE**	X			El oferente ha presentado el Formato GCRI-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**	X			El oferente ha presentado el Formato GCRI-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, en etapa de subsanación, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE - SUBSANÓ**	X			El oferente ha presentado el formato GCRI-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**
2. Adjuntar fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	x			El oferente allega la licencia con resolución N° 783 del 23/01/2020 así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 30/07/2024, lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garanticen condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. Resultado: **CUMPLE**	X			El oferente allega la licencia con resolución N° 6837 del 07/11/2018, así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 12/02/2024, lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garanticen condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. Resultado: **CUMPLE**	X			El oferente allega en la etapa de subsanación, la licencia con resolución N° 210655-02 del 17/02/2017, así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 15/10/2024. Resultado: **CUMPLE - SUBSANÓ**	X			El oferente allega la licencia con resolución N° 25-0599 del 08/07/2019, así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 04/04/2020, lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garanticen condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. Resultado: **CUMPLE**
3. Adjuntar Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. De acuerdo con lo establecido en el Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA-GCCON-AN-001, el porcentaje mínimo de cumplimiento exigido es del 85%.		x		Si bien el oferente allega la certificación emitida por la ARL Colmena con una calificación del 93,75%, se evidencia que la misma no cumple con el requisito exigido, toda vez que presenta fecha de emisión del 09/07/2024, la cual no corresponde a la vigencia requerida para el presente proceso. Resultado: **NO CUMPLE**	X			El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL Positiva con una calificación del 100% y una fecha del 09/02/2026 Resultado: **CUMPLE**	X			El oferente ha presentado en etapa de subsanación la certificación emitida por la ARL Positiva con una calificación del 95,50% y una fecha del 09/02/2026 Resultado: **CUMPLE - SUBSANÓ**	X			El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL sura con una calificación del 100% y una fecha del 11/02/2026 Resultado: **CUMPLE**
CUMPLIMIENTO DE GESTION AMBIENTAL																
5.2.2.4 De Gestión Ambiental 1. Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado. – RUCOM.	X			El proponente cumple, toda vez que presenta la certificación, garantizando que dichos materiales provienen de fuentes legalmente habilitadas y cumplen con la normatividad vigente aplicable.	X			El proponente cumple con este requisito, toda vez que presenta la certificación vigente.	X			El proponente cumple con este requisito, toda vez que presenta la certificación vigente.	X			El proponente cumple con este requisito, toda vez que presenta la certificación vigente.
2. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen.		X		El proponente no cumple con este requisito, toda vez que, aunque allega el certificado RUCOM, no presenta el certificado de origen, el cual debe ser expedido por la fuente de extracción del material.	X			El proponente cumple con este requisito, toda vez que para el transporte de los materiales de construcción presenta la documentación exigida, incluyendo la copia del certificado RUCOM del comercializador al cual pertenece el mineral y la copia del certificado de origen.	X			El proponente cumple con este requisito, toda vez que para el transporte de los materiales de construcción presenta la documentación exigida, incluyendo la copia del certificado RUCOM del comercializador al cual pertenece el mineral y la copia del certificado de origen.	X			El proponente cumple con este requisito, toda vez que para el transporte de los materiales de construcción presenta la documentación exigida, incluyendo la copia del certificado RUCOM del comercializador al cual pertenece el mineral y la copia del certificado de origen.
RESULTADO	**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**CUMPLE**				**NO CUMPLE**			

Neiva, 23 de abril de 2026

Noris Ticora Garzón
Técnico GSI, Area Requirente.

Lisseth Viviana Rojas Alvarez
Contratista, Area Requirente

Nicolas Méndez Palacios
Contratista, Area Requirente.

Wilmar Dario Hernández Tiltmbo
Contratista, Area Requirente.

Yuly Andrea Medina Duque
Contratista, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Johanna Milena Home Naranjo
Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energética.

Luis Fernando Ortiz Martinez
Contratista, Area Requirente

Carlos Ricardo Segura Trujillo
Contratista, Area Requirente

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HL-CIES-001-2026
OBJETO: 41_3527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

proponente	FERREHORIZONTE NOVA SAS				LOGISTICA FERRETERA SAS				BRAND CENTER			
Identificación C.C. o Nit No.	830129423				900352345				59706935			
REQUISITO	ANEXA			OBSERVACIONES	ANEXA			OBSERVACIONES	ANEXA			OBSERVACIONES
	SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS												
5.2.2.1 Formato No. 05 – Oferta Técnica El proponente debe diligenciar el formato No. 05, "Oferta Técnica", donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. La oferta debe señalar la totalidad de las marcas y las referencias de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA.	X			El proponente adjunta la ficha técnica de los ítems solicitados. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente no presente las fichas Técnicas. Se otorgó la oportunidad de subsanar; sin embargo, no presentó la información dentro del plazo establecido. **RESULTADO: NO CUMPLE.**	X			El proponente presenta formato de oferta técnica, donde incluye las marcas y referencias de los 143 ítems. **RESULTADO:CUMPLE.**
5.2.2.2 Formato No. 06 – Experiencia Específica del proponente La acreditación de la experiencia deberá estar debidamente registrada en el Registro Único de proponentes (RUP) y, adicionalmente, demostrarse mediante la presentación de los siguientes documentos: 1. Formato No. 06 – Experiencia del proponente, debidamente diligenciado en su totalidad.	X			El proponente presenta formato de experiencia, donde presenta tres (02) contratos: 002 de 2024 por un valor de$511.343.335 y cumple con registro en RUP y códigos UNSPCS. 460 de 2023 $838.852.724 y cumple con registro en RUP y códigos UNSPCS. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente presenta formato de experiencia, donde presenta tres (02) contratos: 8202022 por un valor de $ 958.830.687 y cumple con registro en RUP y códigos UNSPCS. 8452022 por un valor de $ 994.421.975 y cumple con registro en RUP y códigos UNSPCS. **RESULTADO:CUMPLE.**	X			El proponente presenta formato de experiencia, donde presenta tres (03) contratos: 1351-2018 $273.642.593 y cumple con registro en RUP y códigos UNSPCS. 2018-0869 $515.000.000 y cumple con registro en RUP y códigos UNSPCS. CO1.PCONTR.4038389 $89.647.401 y cumple con registro en RUP y códigos UNSPCS. **RESULTADO:CUMPLE.**
2. Certificación expedida por la entidad contratante, en la que conste la correcta ejecución del contrato.		X		El proponente Adjunta las certificaciones expedidas por las entidad contratante. **RESULTADO: CUMPLE**	X			El proponente presenta certificación. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente presenta certificaciones. **RESULTADO: CUMPLE.**
3. Acta de recibo final, de terminación y/o de liquidación, que acredite la culminación del contrato y su recibo a satisfacción.	X			El proponente presenta actas de liquidación. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente no presenta las actas de recibido final, de terminación y/o de liquidación.Se otorgó la oportunidad de subsanar; sin embargo, no presentó la información dentro del plazo establecido. **RESULTADO: NO CUMPLE.**	X			El proponente presenta actas de liquidación. **RESULTADO: CUMPLE.**
4. Copia de la factura de venta o documento equivalente que respalde la relación contractual certificada.		X		El proponente adjunta las facturas de venta. **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente presenta facturas **RESULTADO: CUMPLE.**	X			El proponente presenta relación de facturas **RESULTADO: CUMPLE.**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)												
5.2.2.3 Formato No. 07 - De seguridad y salud en el trabajo **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato No. 07.	x			El oferente ha presentado el Formato GGN-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**	x			El oferente ha presentado el Formato GGN-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**	x			El oferente ha presentado el Formato GGN-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**
2. Adjuntar fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	x			El oferente allega la licencia con resolución N° 1309 del 11/09/2020 así como el certificado del curso de 50 horas con fecha del 27/11/2020, así mismo el certificado del curso de 20 horas del oferente con la implementación de medidas que garantizan condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. Resultado: **CUMPLE**	x			El oferente allega la licencia con resolución N° 20-15042 del 07/09/2017 así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 15/08/2022, así mismo allega el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garantizan condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. Resultado: **CUMPLE**	x			El oferente allega la licencia con resolución N° 20232 del 09/05/2025 así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 15/08/2022, así mismo allega el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garantizan condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. Resultado: **CUMPLE**
3. Adjuntar Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Diligenciado con la estabilización en el Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SGA - GCCON-AN-001, el porcentaje mínimo de cumplimiento exigido es del 85%.	x			El oferente ha presentado de manera oportuna el certificado emitida por la ARL sura con un puntaje de 100% y una fecha de vigencia. Resultado: **CUMPLE**		X		El oferente no allegó la documentación solicitada **Resultado: NO CUMPLE**	X			El oferente ha presentado en etapa de subsanación la certificado emitida por la ARL sura con una calificación del 95% y una fecha del 01/05/2026 Resultado: **CUMPLE- SUBSANO**
CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL												
5.2.2.4 De Gestión Ambiental **1.** Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	X			El proponente cumple con este requisito, toda vez que presenta la certificación correspondiente.		X		El proponente no cumple con este requisito, toda vez que la certificación allegada no se encuentra a nombre de la empresa Ferreteria S.A.S. sino a nombre de Agregados Orion S.A.S.	X			El proponente cumple, toda vez que presenta la certificación, garantizando que dichos materiales provienen de fuentes legalmente habilitadas y cumplen con la normatividad vigente aplicable.
2. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen.	X			El proponente cumple con este requisito, toda vez que para el transporte de los materiales de construcción presente la documentación exigida, incluyendo la copia del certificado RUCOM del comercializador al cual pertenece el mineral y la copia del certificado de origen.		X		El proponente no cumple con este requisito, toda vez que el certificado de origen allegado es expedido por la misma empresa, lo que no permite validar de manera independiente la procedencia legal de los materiales.	X			El proponente cumple con este requisito, toda vez que para el transporte de los materiales de construcción presente la documentación exigida, incluyendo la copia del certificado RUCOM del comercializador al cual pertenece el mineral y la copia del certificado de origen.
RESULTADO	**CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**CUMPLE**			

Neiva, 23 de abril de 2026

Maria Tizora Garzon
Técnico G02, Area Requirente.

Lizeth Viviana Rojas Alvarez
proponente, Area Requirente

Nicolas Mendez Palacios
proponente, Area Requirente.

Wilmar Dario Hernández Tilimbo
proponente, Area Requirente.

Yuly Andrea Medina Duque
proponente, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Luis Fernando Ortiz Martinez
proponente, Area Requirente

Carlos Ricardo Segura Trujillo
proponente, Area Requirente

Johanna Milena Home Naranjo
proponente, Dinamizadora Ambiental y Energética.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03

OBJETO	41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	MAFER S.A.S.	NO CUMPLE
P-2	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE
P-3	DEICY BRAVO JOJOA	CUMPLE
P-4	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
P-5	FERRE HORIZONTE S.A.S.	CUMPLE
P-6	LOGISTICA FERRETERIA S.A.S.	CUMPLE
P-7	BRAN CENTER S.A.S.	CUMPLE
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	6
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	7

DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
Abogado Contratista CIES, Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03

OBJETO	41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Proponente nro. 1 | Lotes NO | Número(s)

Nombre del proponente: MAFER S.A.S.

Integrante 1: SERGIO CARDENAS CALA | %Participación 100

Integrante 2: | %Participación

Integrante 3: | %Participación

Integrante 4: | %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	*No se subsanó dentro del termino de traslado del informe de evaluación allegar diligenciado Formato No. 04 - Autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales.*
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA	*No se subsanó dentro del termino de traslado del informe de evaluación, allegar REDAM actualizado y vigente.*
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 09:27:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79654821
Código de Verificación	79654821260413092722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 09:25:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301294239
Código de Verificación	830129423926041309250 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294208234

PIB
09:25:37

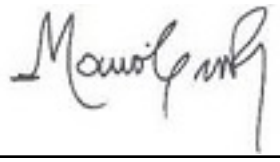
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO FERRETERO MAFER S A S identificado(a) con NIT número 8301294239:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294208334

PIB
09:26:32

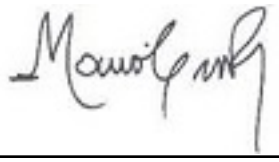
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO CARDENAS CALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79654821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:27:35 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79654821**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS CALA SERGIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 09:28:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79654821** y Nombre: **SERGIO CARDENAS CALA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138086987** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 09:31:10 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **8301294239**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138087363** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:46 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79654821,** Apellidos y Nombres **CARDENAS CALA SERGIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03

OBJETO	**41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro.	2	Lotes	NO	Número(s)	
Nombre del proponente:	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.				
Integrante 1:	TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 05:50:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52692342
Código de Verificación	526923422604130550 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 12:56:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52692342
Código de Verificación	52692342260408125641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 12:57:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003523450
Código de Verificación	9003523450260408125728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294199474

PIB
05:51:55

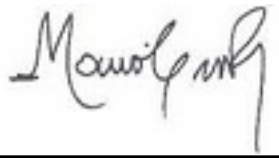
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52692342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293994432

PIB
12:46:19

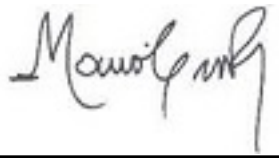
Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 900352345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293994402

PIB
12:45:49

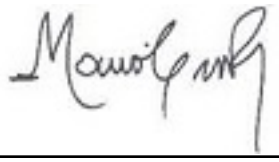
Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52692342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:51:57 PM horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52692342**
Apellidos y Nombres: **CAMARGO VILLANUEVA TATIANA CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 05:55:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52692342** y Nombre: **TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138074922** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 12:44:14 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900352345**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137826594** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 12:47:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52692342** y Nombre: **TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137826933** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

900352345

Nombre de persona o empresa
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS

Nit / C.C.:
900352345

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$376,564,541	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PROFESIONAL DESTINADOS A TODOS LOS PROGRAM ...	SENA REGIONAL META GRUPO DE AP ...	2024-07-25	2024-12-18	META	
2	$279,091,611	SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2023-05-23	2023-12-31	ANTIOQUIA	
3	$265,094,746	SUMINISTRAR MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR FORMACION; LLEVAR A CABO PRODUC ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2020-09-03	2020-12-03	ANTIOQUIA	
4	$243,749,663	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS ...	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRU ...	2024-06-25	2024-11-06	BOGOTA	

Encuesta de satisfacción

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
5	$230,142,358	LA ADQUISICION DE EQUIPOS; ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION P ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2021-10-16	2021-12-25	ANTIOQUIA	
6	$185,219,485	CONTRATAR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE FORMA ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2022-11-03	2023-02-15	ANTIOQUIA	
7	$185,093,102	5_9503_543 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS; MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYA ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2025-05-02	2025-12-30	ANTIOQUIA	
8	$178,500,000	SUMINISTRAR ELEMENTOS Y MATERIALES DE FORMACION PARA LOS DIFERENTES PROCESOS FOR ...	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA ...	2019-06-11	2019-12-08	BOGOTA	
9	$177,940,201	5_9401_845 SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS COMO APOYO A LA EJECUCION DE LAS A ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2024-09-26	2024-12-11	ANTIOQUIA	
10	$174,346,816	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PROFESIONAL; ELEMENTOS E INSU ...	SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO ...	2023-06-02	2023-12-15	SANTANDER	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 78 Anterior 1 2 3 4 5 ... 8 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

¿Es conocedor de un **hecho de corrupción?**

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:45 pm

Contacto

Conmutador: (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Encuesta de satisfacción

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Seleccione...

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

equisuministros y construcciones sas

Número Documento de la persona o razón social

900352345

Estado Sancion

Todos

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:54:18 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52692342,**
Apellidos y Nombres **CAMARGO VILLANUEVA TATIANA CONSUELO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52692342 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 12:44 PM

Código Verificación: **31NHPUZG6B**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03

OBJETO	41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Proponente nro. 3 Lotes NO Número(s)

Nombre del proponente: DEICY BRAVO JOJOA

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 02:09:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **59706955** y Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137532122** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293754605

PIB
13:14:34

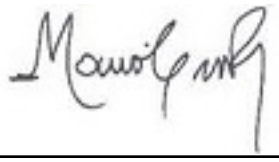
Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEICY BRAVO JOJOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 59706955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 13:10:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	59706955
Código de Verificación	59706955260401131000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:15:40 PM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **59706955**
Apellidos y Nombres: **BRAVO JOJOA DEICY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:27:33 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **59706955,** Apellidos y Nombres **BRAVO JOJOA DEICY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 59706955 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2026 02:20 PM

Código Verificación: **15P2UACWKS**

Válida hasta: **30/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03

OBJETO	41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Proponente nro.	4	Lotes	NO	Número(s)	
Nombre del proponente:	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.				
Integrante 1:	CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 18:31:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013418845
Código de Verificación	9013418845260326183144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 18:31:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52447554
Código de Verificación	52447554260326183119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293513211

PIB
18:33:36

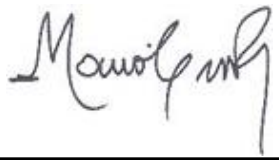
Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INTEGRA DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9013418845:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293513189

PIB
18:33:12

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52447554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:44:02 PM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52447554**
Apellidos y Nombres: **FRANCO ALGECIRA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 05:44:40 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **52447554**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137210739** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 04:02:44 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **901341884**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137200197** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52447554 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2026 04:32 PM

Código Verificación: **1R9MC64PSL**

Válida hasta: **24/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:41:30 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52447554,** Apellidos y Nombres **FRANCO ALGECIRA CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03

OBJETO	41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Proponente nro.	5	Lotes	NO	Número(s)	
Nombre del proponente:	FERRE HORIZONTE S.A.S.				
Integrante 1:	EDNA CRISTINA GUZMAN RAMIREZ			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294199933

PIB
06:56:48

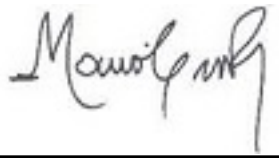
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA CRISTINA GUZMAN RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55154812:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293898550

PIB
08:26:42

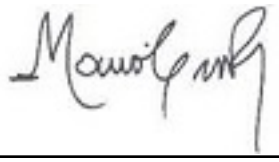
Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FERREHORIZONTE NEIVA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012522543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 06:59:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55154812
Código de Verificación	55154812260413065917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 08:28:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012522543
Código de Verificación	901252254326040708 2804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:00:27 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55154812**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN RAMIREZ EDNA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 06:58:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55154812** y Nombre: **EDNA CRISTINA GUZMAN RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138075518** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 08:32:31 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901252254**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137712037** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:02:53 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55154812,** Apellidos y Nombres **GUZMAN RAMIREZ EDNA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENSIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03

OBJETO	41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Proponente nro.	6	Lotes	NO	Número(s)	
Nombre del proponente:	LIGISTICA FERRETERIA S.A.S.				
Integrante 1:	Pedro José Bayona Ortega			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 12:56:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79452817
Código de Verificación	79452817260401125621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 12:56:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002365531
Código de Verificación	900236553126040112565 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294205202

PIB
08:53:48

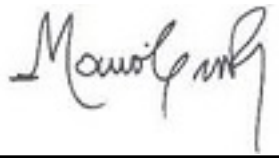
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO JOSE BAYONA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79452817:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294205274

PIB
08:54:50

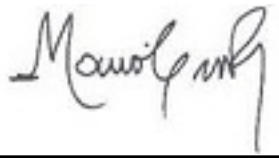
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LOGISTICA FERRETERA S A S identificado(a) con NIT número 9002365531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:09:25 PM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79452817**
Apellidos y Nombres: **BAYONA ORTEGA PEDRO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PEDRO JOSE BAYONA ORTEGA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79452817** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 01:20:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79452817** y Nombre: **PEDRO JOSE BAYONA ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137529462** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 01:20:13 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900236553**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137529409** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79452817 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/03/2026 10:49 AM

Código Verificación: **NZKQHGFRMS**

Válida hasta: **31/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:50 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79452817,** Apellidos y Nombres **BAYONA ORTEGA PEDRO JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **servicio nacional de aprendizaje**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-HIL-CIES-001-2026 de 2026	V.03

OBJETO	**41_9527_341 Suministro de materiales, insumos y equipos de la especialidad de Construcción para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro.	7	Lotes	NO	Número(s)	
Nombre del proponente:	**BRAND CENTER S.A.S.**				
Integrante 1:	GUSTAVO BRAND NOGUERA			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	***Proponente representante legal mayor de 50 años, excento de presentar libretra militar.***
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 09:12:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79507673
Código de Verificación	79507673260413091204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 09:11:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301094201
Código de Verificación	830109420126041309112 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294206281

PIB
09:05:40

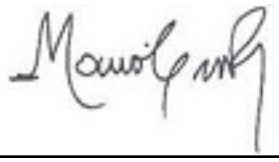
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO BRAND NOGUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79507673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294206817

PIB
09:10:36

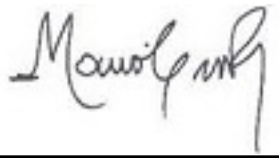
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BRAND CENTER SAS identificado(a) con NIT número 8301094201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:13:16 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79507673**
Apellidos y Nombres: **BRAND NOGUERA GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 09:14:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79507673** y Nombre: **GUSTAVO BRAND NOGUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138085276** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 09:15:26 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **8301094201**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138085429** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79507673 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 09:33 AM

Código Verificación: **HPN83Q5D4W**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:17:33 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79507673,** Apellidos y Nombres **BRAND NOGUERA GUSTAVO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN